JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA CARREÑO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 024 **2013 00911** 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de decisión, en providencia del 9 de marzo del 2015, por medio de la cual CONFIRMO la decisión proferida por el despacho el 4 de diciembre del 2014, en desarrollo de la audiencia inicial programada para la referida fecha.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario

K